



**Administración Local**

**AYUNTAMIENTO DE BENAMAUREL**

Administración

**Aprobación definitiva Modificación presupuestaria 5/2025. Expte: 520/2025**

*Aprobación definitiva Modificación presupuestaria 5/2025. Expte: 520/2025*

**EDICTO.**

No habiéndose presentado reclamaciones contra el acuerdo del Ayuntamiento Pleno adoptado con fecha 25/09/2025 , y publicado en el BOP núm. 90/2025 de fecha 06/10/2025 sobre aprobación inicial de modificación de crédito, en su modalidad de suplemento de crédito núm. 5/2025 ( primera que aprueba el pleno), se considera definitivamente aprobada. Transcribiéndose a continuación de conformidad con lo dispuesto en el art. 169 del RDL 2/2004 de 5 de marzo. Su resumen por capítulos es el siguiente:

Altas en presupuesto de gastos:

Cap1. Gastos de personal 6.716,20€

Cap.2 Gastos Ctes Bienes y servicios 26.000€

TOTAL ALTAS PTO DE GASTOS 32.716,20€

Altas en presupuesto de ingresos:

Cap. 4 Transferencias corrientes 32.716,20€

TOTAL ALTAS EN PTO DE INGREOS 32.716,20€

TOTAL MODIFICACION AL ALZA: 32.716,20€

Contra la aprobación definitiva de la presente modificación podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Granada que por turno corresponda, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación, sin perjuicio de otro que estime conveniente.

En Benamaurel, a 29 de octubre de 2025

Firmado por: D.Juan Francisco Torregrosa Martinez. Alcalde Presidente.